



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **2733**

BUENOS AIRES, **19 ABR 2011**

VISTO el Expediente N° 1-47-22950-10-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones ARTICULOS ODONTOLOGICOS S.A solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. N° 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Departamento de Registro.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección de Tecnología Médica, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que los datos identificatorios característicos a ser transcritos en los proyectos de la Disposición Autorizante y del Certificado correspondiente, han sido convalidados por las áreas técnicas precedentemente citadas.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y formales que contempla la normativa vigente en la materia.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

DISPOSICIÓN Nº

2733

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Artículos 8º, inciso II) y 10º, inciso i) del Decreto 1490/92 y por el Decreto 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica del producto médico de marca ORMCO, nombre descriptivo: Materiales para Ortodoncia y nombre técnico Materiales para ortodoncia, de acuerdo a lo solicitado, por ARTICULOS ODONTOLOGICOS S.A., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo I de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 2º - Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran a fojas 15 y 18 a 21 respectivamente, figurando como Anexo II de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 3º - Extiéndase, sobre la base de lo dispuesto en los Artículos precedentes, el Certificado de Inscripción en el RPPTM, figurando como Anexo III de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma

ARTICULO 4º - En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda: Autorizado por la ANMAT, PM-1239-9, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T*

DISPOSICIÓN N° **2733**

ARTICULO 5º- La vigencia del Certificado mencionado en el Artículo 3º será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.

ARTICULO 6º - Regístrese. Inscríbese en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con sus Anexos I, II y III. Gírese al Departamento de Registro a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-22950-10-0

DISPOSICIÓN N°

ro

2733

**Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.**



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

ANEXO I

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS del PRODUCTO MÉDICO inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT Nº **2733**.....

Nombre descriptivo: materiales para ortodoncia

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 16-697 materiales para ortodoncia.

Marca del producto médico: ORMCO

Modelo/s:

337-3111; BRACKETS METAL NEXUS
337-3110; BRACKETS METAL NEXUS
337-3211; BRACKETS METAL NEXUS
337-3210; BRACKETS METAL NEXUS
337-3311; BRACKETS METAL NEXUS
337-3310; BRACKETS METAL NEXUS
337-4311; BRACKETS METAL NEXUS
337-4310; BRACKETS METAL NEXUS
337-3511; BRACKETS METAL NEXUS
337-3510; BRACKETS METAL NEXUS
337-4511; BRACKETS METAL NEXUS
337-4510; BRACKETS METAL NEXUS
337-3611; BRACKETS METAL NEXUS
337-3610; BRACKETS METAL NEXUS
337-3711; BRACKETS METAL NEXUS
337-3710; BRACKETS METAL NEXUS
337-4711; BRACKETS METAL NEXUS
337-4710; BRACKETS METAL NEXUS
337-3811; BRACKETS METAL NEXUS
337-3810; BRACKETS METAL NEXUS
337-4811; BRACKETS METAL NEXUS
337-4810; BRACKETS METAL NEXUS
337-3911; BRACKETS METAL NEXUS
337-3910; BRACKETS METAL NEXUS
337-4911; BRACKETS METAL NEXUS



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

337-4910; BRACKETS METAL NEXUS
336-3111; BRACKETS METAL NEXUS
336-3110; BRACKETS METAL NEXUS
336-3211; BRACKETS METAL NEXUS
336-3210; BRACKETS METAL NEXUS
336-3311; BRACKETS METAL NEXUS
336-3310; BRACKETS METAL NEXUS
336-4311; BRACKETS METAL NEXUS
336-4310; BRACKETS METAL NEXUS
336-3511; BRACKETS METAL NEXUS
336-3510; BRACKETS METAL NEXUS
336-4511; BRACKETS METAL NEXUS
336-4510; BRACKETS METAL NEXUS
336-3611; BRACKETS METAL NEXUS
336-3610; BRACKETS METAL NEXUS
336-3711; BRACKETS METAL NEXUS
336-3710; BRACKETS METAL NEXUS
336-4711; BRACKETS METAL NEXUS
336-4710; BRACKETS METAL NEXUS
336-3811; BRACKETS METAL NEXUS
336-3810; BRACKETS METAL NEXUS
336-4811; BRACKETS METAL NEXUS
336-4810; BRACKETS METAL NEXUS
336-3911; BRACKETS METAL NEXUS
336-3910; BRACKETS METAL NEXUS
336-4911; BRACKETS METAL NEXUS
336-4910. BRACKETS METAL NEXUS
437-3111; BRACKETS CERAMICOS NEXUS
437-3110; BRACKETS CERAMICOS NEXUS
437-3211; BRACKETS CERAMICOS NEXUS
437-3210; BRACKETS CERAMICOS NEXUS
437-4311; BRACKETS CERAMICOS NEXUS
437-4310; BRACKETS CERAMICOS NEXUS
437-4511; BRACKETS CERAMICOS NEXUS
437-4510; BRACKETS CERAMICOS NEXUS
436-3111; BRACKETS CERAMICOS NEXUS
436-3110; BRACKETS CERAMICOS NEXUS
436-3211; BRACKETS CERAMICOS NEXUS



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

436-3210; BRACKETS CERAMICOS NEXUS
436-4311; BRACKETS CERAMICOS NEXUS
436-4310; BRACKETS CERAMICOS NEXUS
436-4511; BRACKETS CERAMICOS NEXUS
436-4510; BRACKETS CERAMICOS NEXUS

Clase de Riesgo: II

Indicación/es autorizada/s: para corregir las posiciones defectuosas de los dientes y las anomalías de los huesos donde encajan.

Condición de expendio: venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias.

Nombre del fabricante: Forestadent Bernhard Forster GmbH

Lugar/es de elaboración: Westliche Karl Friedrich Str. 151, 75172 Pforzheim, Alemania.

Expediente Nº 1-47-22950-10-0

DISPOSICIÓN Nº

ro

2733

DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

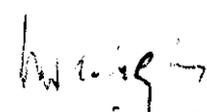


Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II

TEXTO DEL/LOS RÓTULO/S e INSTRUCCIONES DE USO AUTORIZADO/S del
PRODUCTO MÉDICO inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT Nº

.....**2733**


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

1733

PROYECTO DE ROTULO (*)

Fabricado por:

Forestadent Bernhard Forster GmbH

Westliche Karl-Friedrich Str. 151

75172 Pforzheim

Alemania



Importado por: :

Artículos Odontológicos SA

Junín 967, Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina

Tel.: (011) 4961-9221/4963-8501

E-mail: consultas@ortotek.net

BRACKETS METALICOS NEXUS™

Descripción: Nexus metal, central Ang. +5, torque +12, 0.22L

Código: **337-3111**

Lote N° **XXXXX**

Fecha de fabricación: **xx/yy**

Contenido: **1 unidad**

PRODUCTO NO ESTERIL

VENTA EXCLUSIVA A PROFESIONALES E INSTITUCIONES
SANITARIAS

PRODUCTO DE UN SOLO USO. No reutilizar.

Lea las instrucciones de Uso.

Directora Técnica: Viviana Harfin

Farmacéutica, M.N. 10.915.

“AUTORIZADO POR LA A.N.M.A.T PM 1239-9”

(*) NOTA: Mismo texto para todos los modelos y correspondientes medidas, cambia únicamente descripción.

VIVIANA RUTH HARFIN
FARMACEUTICA
M.N. 10915

**ANEXO III B de la DISP. ANMAT
2318/02
(TO 2004)**



**INFORMACIONES EN LAS INSTRUCCIONES DE
USO**

3- INSTRUCCIONES DE USO

3-1) Las indicaciones contempladas en el ítem 2 de este Reglamento (Rótulo), salvo las que figuran en los ítems 2.4 y 2.5:

Información estrictamente necesaria para que el usuario pueda identificar el producto médico y el contenido del envase

Producto estéril

Producto de un solo uso

Condiciones específicas de almacenamiento, conservación y/o manipulación del producto

Instrucciones especiales para operación y/o uso de productos médicos

Cualquier advertencia y/o precaución que deba adoptarse

Si corresponde el método de esterilización

Nombre del responsable técnico legalmente habilitado para la función

Número de Registro del Producto Médico precedido de la sigla de identificación de la Autoridad Sanitaria competente

3-2) Las prestaciones contempladas en el ítem 3 del Anexo de la Resolución GMC N° 72/98 que dispone sobre los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia de los productos médicos y posibles efectos secundarios no deseados:
No corresponde.

3-3) Cuando un producto médico deba instalarse con otros productos médicos o conectarse con los mismos para funcionar con arreglo a su finalidad prevista, debe ser provista de información sobre sus características para identificar los productos médicos que deberán utilizarse a fin de tener una combinación segura: **No corresponde**

3-4) Todas las informaciones que permitan comprobar si el producto médico está bien instalado y pueda funcionar correctamente y con plena seguridad, así como los datos relativos a la naturaleza y frecuencia de las operaciones de mantenimiento y calibrado que haya que efectuar para garantizar permanentemente el buen funcionamiento y la seguridad de los productos médicos: **No corresponde**

3-5) La información útil para evitar riesgos relacionados con la implantación del producto médico

2733



3-6) La información útil para evitar ciertos riesgos de interferencia recíproca relacionados con la presencia del producto médico en investigaciones o tratamientos específicos: **No corresponde.**

3-7) Las instrucciones necesarias en caso de rotura del envase protector de la esterilidad y si corresponde la indicación de los métodos adecuados de reesterilización.

3-8) Si un producto médico está destinado a reutilizarse, los datos sobre los procedimientos apropiados para la reutilización, incluido la limpieza, desinfección, el acondicionamiento y en su caso, el método de esterilización si el producto debe ser reesterilizado, así como cualquier limitación respecto al número posible de reutilizaciones: **No corresponde**

En caso de que los productos médicos deban ser esterilizados antes de su uso, las instrucciones de limpieza y esterilización deberán ser formuladas de modo que si se siguen correctamente, el producto siga cumpliendo los requisitos previstos en la Sección I (Requisitos Generales) del Anexo de la Resolución GMC N° 72/98 que dispone sobre los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia de los productos médicos.

3-9) Información sobre cualquier tratamiento o procedimiento adicional que deba realizarse antes de utilizar el producto médico (ejemplo: esterilización, montaje final, etc). **No corresponde**

3-10) Cuando un producto médico emita radiaciones con fines médicos, la información relativa a la naturaleza, tipo, intensidad y distribución de dicha radiación debe ser descripta. Las instrucciones de utilización deberán incluir además información que permita al personal médico informar al paciente sobre las contraindicaciones y precauciones que deban tomarse: **No corresponde.**

3-11) Las precauciones que deban adoptarse en caso de cambios del funcionamiento del producto médico: **No corresponde.**

3-12) Las precauciones que deban adoptarse en lo que respecta a la exposición, en condiciones ambientales razonablemente previsibles, a campos magnéticos, a influencias eléctricas externas, a descargas electrostáticas, a la presión o a variaciones de presión, a la aceleración a fuentes térmicas de ignición, entre otras: **No corresponde.**

3-13) Información suficiente sobre el medicamento o los medicamentos que el producto médico de que trate esté destinado a administrar, incluido cualquier restricción en la elección de sustancias que se puedan suministrar: **No corresponde.**

3-14) Las precauciones que deban adoptarse si un producto médico presenta un riesgo no habitual específico asociado a su eliminación: **No corresponde**

3-15) Los medicamentos incluidos en el producto médico como parte integrante del mismo, conforme al ítem 7.3 del Anexo de la resolución GMC N° 72/98 que dispone sobre los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia de los productos médicos : **No corresponde.**


VIVIANA RUTH HARFIN
FARMACEUTICA
M.N. 10915

PROYECTO DE INSTRUCCIONES DE USO

Fabricado por:

Forestadent Bernhard Forster GmbH
Westliche Karl-Friedrich Str. 151
75172 Pforzheim
Alemania



Importado por:

Artículos Odontológicos SA
Junín 967, Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina
Tel.: (011) 4961-9221/4963-8501
E-mail: consultas@ortotek.net

BRACKETS NEXUS™

PRODUCTO NO ESTERIL

PRODUCTO DE UN SOLO USO. No reutilizar.

Directora Técnica: Viviana Harfin
Farmacéutica, M.N. 10.915.

“AUTORIZADO POR LA A.N.M.A.T PM 1239-9”

DESCRIPCION DEL PRODUCTO

NEXUS™ es un sistema de soporte destinado a facilitar el movimiento de los dientes en los pacientes durante el tratamiento ortodóncico.

Los brackets NEXUS™ pueden ser metálicos o cerámicos y se cementan al diente para realizar sobre éste fuerzas ortodóncicas. Son anatómicamente contorneados, se adhieren a la base de cada forma de diente con fiabilidad a largo plazo.

Poseen un clip de presión que sujeta los arcos y alambres. Facilitan los cambios rápidos de alambre y satisfacen las preferencias del usuario, el clip de NEXUS™ puede ser abierto desde dos posiciones diferentes. El clip cierra fácilmente con una suave presión con los dedos.

VIVIANA RUTH HARFIN
FARMACEUTICA
M.N. 10915

Contiene una base preparada para cementar encima del diente y una parte con una ranura, por dónde pasará el arco, y unas aletas, que servirán para colocar el sistema que liga el arco. Cada pieza de la boca tiene un tipo de bracket asignado y en algunos casos pueden llevar aditamentos, como ganchos, etc.



Los brackets cerámicos se usan en casos dónde prima la estética por encima de otros aspectos.

INDICACIONES DE USO

Los aparatos de ortodoncia son dispositivos diseñados para corregir las posiciones defectuosas de los dientes y las anomalías de los huesos donde encajan.

Los aparatos de ortodoncia enderezan los dientes ejerciendo presión constante sobre éstos y manteniéndolos en una posición fija durante cierto período de tiempo.

POSIBLES COMPLICACIONES

- Caries, descalcificación.
- Inflamación de los tejidos blandos.
- Dolor o molestia en la articulación temporomandibular.
- Pérdida de la vitalidad de los dientes.
- Heridas ocasionadas por los aparatos de ortodoncia.
- Cambio inesperado de crecimiento.
- Problemas con dientes que nacen fuera de lugar.
- Fracturas del esmalte.
- Absorción de raíz.
- Los pacientes que fuman tienen un mayor riesgo de cáncer de encías y problemas periodontales luego de un tratamiento de ortodoncia.



CONTRAINDICACIONES

Pueden ser causa de reacciones alérgicas en personas sensibles a los materiales que componen el producto.

ADVERTENCIAS Y PRECAUCIONES

- El envase y el producto médico deben ser inspeccionados antes de su uso.
- Estos productos médicos no se suministran estériles pero no lo utilice si el envase se encuentra abierto o dañado.
- Los dispositivos son para un sólo uso. No reesterilizar y no reusar este dispositivo.
- Este material es de utilización exclusiva por profesionales habilitados.
- Este producto debe ser colocado por profesionales capacitados en las técnicas de ortodoncia.
- Utilice buenas prácticas de trabajo.

ALMACENAMIENTO

Almacenar a temperatura ambiente y en lugar limpio. Mantener en su envase original. No utilizar el producto si el envase está abierto o dañado.

INSTRUCCIONES EN CASO DE DAÑO

Advertencia: inspeccionar el producto buscando alguna señal de daño. No utilice si el envase o el producto se encuentran dañados.

Dado que este sistema debe ser utilizado por profesionales autorizados que han sido entrenados para aplicar los soportes para el tratamiento de



VIVIANA RUTH HARFIN
FARMACEUTICA
M.N. 10915

2733



ortodoncia, las instrucciones de colocación no están incluidas con el producto.

ARTICULOS ODONTOLOGICOS S.A. no controla factores relacionados a la actividad del profesional, incluyendo la selección del producto.

Ante cualquier consulta le rogamos se ponga en contacto con nosotros.

consultas@ortotek.net

Leer las instrucciones de Uso

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'C' or a similar character, written in black ink.


VIVIANA RUTH HARFIN
FARMACEUTICA
M.N. 10815



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO III
CERTIFICADO

Expediente Nº 1-47-22950-10-0

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición Nº **2.733**, y de acuerdo a lo solicitado por ARTICULOS ODONTOLOGICOS S.A, se autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: materiales para ortodoncia

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 16-697 materiales para ortodoncia.

Marca del producto médico: ORMCO

Modelo/s:

337-3111; BRACKETS METAL NEXUS
337-3110; BRACKETS METAL NEXUS
337-3211; BRACKETS METAL NEXUS
337-3210; BRACKETS METAL NEXUS
337-3311; BRACKETS METAL NEXUS
337-3310; BRACKETS METAL NEXUS
337-4311; BRACKETS METAL NEXUS
337-4310; BRACKETS METAL NEXUS
337-3511; BRACKETS METAL NEXUS
337-3510; BRACKETS METAL NEXUS
337-4511; BRACKETS METAL NEXUS
337-4510; BRACKETS METAL NEXUS
337-3611; BRACKETS METAL NEXUS
337-3610; BRACKETS METAL NEXUS
337-3711; BRACKETS METAL NEXUS
337-3710; BRACKETS METAL NEXUS
337-4711; BRACKETS METAL NEXUS
337-4710; BRACKETS METAL NEXUS
337-3811; BRACKETS METAL NEXUS
337-3810; BRACKETS METAL NEXUS

337-4811; BRACKETS METAL NEXUS
337-4810; BRACKETS METAL NEXUS
337-3911; BRACKETS METAL NEXUS
337-3910; BRACKETS METAL NEXUS
337-4911; BRACKETS METAL NEXUS
337-4910; BRACKETS METAL NEXUS
336-3111; BRACKETS METAL NEXUS
336-3110; BRACKETS METAL NEXUS
336-3211; BRACKETS METAL NEXUS
336-3210; BRACKETS METAL NEXUS
336-3311; BRACKETS METAL NEXUS
336-3310; BRACKETS METAL NEXUS
336-4311; BRACKETS METAL NEXUS
336-4310; BRACKETS METAL NEXUS
336-3511; BRACKETS METAL NEXUS
336-3510; BRACKETS METAL NEXUS
336-4511; BRACKETS METAL NEXUS
336-4510; BRACKETS METAL NEXUS
336-3611; BRACKETS METAL NEXUS
336-3610; BRACKETS METAL NEXUS
336-3711; BRACKETS METAL NEXUS
336-3710; BRACKETS METAL NEXUS
336-4711; BRACKETS METAL NEXUS
336-4710; BRACKETS METAL NEXUS
336-3811; BRACKETS METAL NEXUS
336-3810; BRACKETS METAL NEXUS
336-4811; BRACKETS METAL NEXUS
336-4810; BRACKETS METAL NEXUS
336-3911; BRACKETS METAL NEXUS
336-3910; BRACKETS METAL NEXUS
336-4911; BRACKETS METAL NEXUS
336-4910. BRACKETS METAL NEXUS
437-3111; BRACKETS CERAMICOS NEXUS
437-3110; BRACKETS CERAMICOS NEXUS
437-3211; BRACKETS CERAMICOS NEXUS
437-3210; BRACKETS CERAMICOS NEXUS

CG



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T*

437-4311; BRACKETS CERAMICOS NEXUS
437-4310; BRACKETS CERAMICOS NEXUS
437-4511; BRACKETS CERAMICOS NEXUS
437-4510; BRACKETS CERAMICOS NEXUS
436-3111; BRACKETS CERAMICOS NEXUS
436-3110; BRACKETS CERAMICOS NEXUS
436-3211; BRACKETS CERAMICOS NEXUS
436-3210; BRACKETS CERAMICOS NEXUS
436-4311; BRACKETS CERAMICOS NEXUS
436-4310; BRACKETS CERAMICOS NEXUS
436-4511; BRACKETS CERAMICOS NEXUS
436-4510; BRACKETS CERAMICOS NEXUS

Clase de Riesgo: II

Indicación/es autorizada/s: para corregir las posiciones defectuosas de los dientes y las anomalías de los huesos donde encajan.

Condición de expendio: venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias.

Nombre del fabricante: Forestadent Bernhard Forster GmbH

Lugar/es de elaboración: Westliche Karl Friedrich Str. 151, 75172 Pforzheim, Alemania.

Se extiende a ARTICULOS ODONTOLOGICOS S.A el Certificado PM-1239-9, en la Ciudad de Buenos Aires, a ...**1.9.ABR.2011**..., siendo su vigencia por cinco (5) años a contar de la fecha de su emisión.

DISPOSICIÓN N°

2733

**Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.**